



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## VISTOS:

El Informe N° D000004-2025-MIDIS/PNPDS-URH, emitido por la Coordinadora de Recursos Humanos y el Informe N° D000167-2025-MIDIS/PNPDS-UAJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP se creó en el ámbito de intervención del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables el “Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza”. Siendo transferido al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social mediante Decreto de Supremo N° 008-2017-MIDIS; modificándose su denominación a “Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO” (en adelante Programa Nacional CONTIGO);

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7 que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la citada Ley;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000123-2024-MIDIS/PNPDS-DE de fecha 13 de setiembre de 2024, se designó a partir del 14 de setiembre de 2024, a la servidora Rita Maribel Machaca Surco en el cargo de confianza de Coordinadora de Presupuesto de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa CONTIGO, la misma que mediante carta s/n presenta su renuncia a dicho cargo, considerando como último día de labores el 31 de mayo del presente año;

Que, la Coordinadora de Recursos Humanos mediante Informe N° D000004-2025-MIDIS/PNPDS-URH sustenta y solicita la formalización de la renuncia efectuada por la servidora Rita Maribel Machaca Surco en el cargo de confianza de Coordinadora de Presupuesto de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional CONTIGO, a través del acto resolutivo correspondiente, en los términos solicitados;

Que, mediante Informe N° D000167-2025-MIDIS/PNPDS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera legalmente viable la emisión del acto resolutivo que acepte la renuncia de la servidora Rita Maribel Machaca Surco al cargo de confianza de Coordinadora de Presupuesto de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional CONTIGO, que corresponde ser emitido por la Dirección Ejecutiva;

Que, en atención a las consideraciones expuestas y estando a las competencias establecidas en el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO aprobado mediante Resolución Ministerial N° D000138-2025-MIDIS; con el visto de la Coordinadora de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1.- Aceptar la renuncia

Aceptar la renuncia presentada por la servidora Rita Maribel Machaca Surco, al cargo de confianza de Coordinadora de Presupuesto de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO, siendo su último día de labores el 31 de mayo de 2025; dándosele las gracias por los servicios prestados.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Entrega de la Pensión no Contributiva  
a Personas con Discapacidad Severa  
en Situación de Pobreza  
CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### **Artículo 2.- Notificación**

Disponer que la Coordinadora de Recursos Humanos notifique la presente resolución a la servidora Rita Maribel Machaca Surco, así como se incluya la misma en su respectivo legajo.

### **Artículo 3.- Publicación**

Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen publique la presente resolución en la sede digital del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO (<https://www.gob.pe/contigo>).

***Regístrese y comuníquese.***

Firmado por  
**FREDDY JOSE MARIA SOLANO GONZALEZ**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA